

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1.8134
Fecha de Aprobación
04 MAR 2019
ROL S.I.I.
552-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5 1.4./5.1.6. N° 84 DE 22/01/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 77667 de fecha 21/12/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 02/19 de fecha 21/01/2019 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 196,92 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino SARGENTO ALDEA N° 1460 Lote N° 3 manzana 390-A localidad o loteo MAIPU ORIENTE sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoje a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORIANA VICTORIA GARCIA CORNEJO	8.464.656-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
ART. 1.2.1 OGUC	-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	12/15	1ERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1 29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO.		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	102,90	-	102,90
S. EDIFICADA TOTAL	196,92	-	196,92
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		250,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,79	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,41
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	17,50m	6,59m	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3 Mts.	3 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art 2 6 11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art 6 2 4 OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art 2 6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusion Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art 6.1 8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art 123	<input type="checkbox"/> Art 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m ²
			D-3	196,92
PRESUPUESTO			\$	35.436.936
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50	% \$	531.554
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$	531.554
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 159.466
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M N°	FECHA	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	372.088
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5438780	FECHA	01-Mar-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para realizar una obra nueva de una superficie de 196,92 m2, con destino de vivienda, ubicada en calle Sargento Aldea N° 1460, Pob. Maipú Oriente, Rol Sii 552-13, Arica.

La obra nueva corresponde a:

- 1° Nivel (102,90 m2): living-comedor 1 y 2, cocina y loggia 1 y 2, dormitorios 1, 2, 3 y 4, ss.hh. 1 y 2, 2 bodegas, baño y escalera.
- 2° Nivel (94,02 m2): living-comedor 3 y 4, cocina y loggia 3 y 4, dormitorios 5, 6, 7 y 8, ss.hh. 3 y 4.

Presenta dos calzados de estacionamiento.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 196,92 m2 con destino de vivienda, ubicada en calle Sargento Aldea N° 1460, Pob. Maipú Oriente, Rol Sii 552-13, Arica.

Superficie total autorizada : 196,92 m2.
Superficie predial : 250,00 m².

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Marcelo Vigorena, Rut N° 14.131.490-4.
Rev. Ind. Arq. : Marcelo Vigorena, Rut N° 14.131.490-4.
Constructor : art. 1.2.1. O.G.U.C.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Deberá indicar al profesional responsable de la ejecución de la construcción ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras. Art. 1.2.1. O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

Los inmuebles que se construyan, según los permisos municipales, para viviendas no podrán ser destinados a otros fines, a menos que la municipalidad respectiva autorice al cambio de destino y el propietario obtenga la aprobación de los planos y pague el valor de los permisos correspondientes, cuando procediere. Art. 145 L.G.U.C.

La vivienda no reúne las condiciones para ser catalogada como DFL N°2/59.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.279



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE